

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	CERTIFICADO DE IDONEIDAD	FECHA 31/05/2024
		CÓDIGO PS07-FO552
		VERSIÓN 5

Fecha de Elaboración: noviembre de 2025

El suscrito certifica que: la Hoja de Vida y sus correspondientes soportes presentados por **LUIS FERNANDO MONTERO LANCHEROS**, identificado/a con cédula de ciudadanía No. **80.472.617 de Suba** fueron debidamente examinados para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.1.4.9, del Decreto 1082 de 2015; (ii) Los documentos que acreditan idoneidad, formación académica, experiencia y capacidad para ejecutar el objeto del contrato aportados fueron verificados y cumplen con los requisitos exigidos en los Estudios Previos y por la normativa vigente, en consecuencia realizamos la recomendación al ordenador del gasto para la ejecución del contrato cuyo objeto consiste en: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFINICIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ARQUITECTURA DE SOFTWARE DE LA ENTIDAD.**

1. FORMACIÓN ACADÉMICA APORTADA:

Título: Ingeniero de Sistemas.

Posgrado: El contratista acredita el cumplimiento del perfil mediante la aplicación de EQUIVALENCIAS dispuestas en la Resolución 024 de 2025. Aunque su título de posgrado (Especialización en Gerencia de Proyectos) pertenece a un NBC diferente al solicitado, el contratista acredita más de cinco (5) años y diez (10) meses de experiencia profesional relacionada.

Por tanto, se aplica la equivalencia de dos (2) años de experiencia adicional para suplir el requisito de posgrado, cumpliendo así con la totalidad de la idoneidad exigida (3 años de base + 2 años de equivalencia = 5 años totales requeridos), sin necesidad de validar el NBC del título de posgrado aportado.

2. EXPERIENCIA APORTADA:

Acredita más de tres (3) años de experiencia profesional.

La experiencia se acredita con las certificaciones relacionadas en el formato de reporte de experiencia. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que para la presente contratación no es necesaria la recepción previa de varias ofertas.

FIRMAS AUTORIZADAS



CARLOS GABRIEL GUTIERREZ PACHECO
 Jefe Oficina de Tecnología y Transformación Digital